Trámites y requisitos de acceso a servicios. Unidad o departamento: Departamento de Tránsito y Transporte Público

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Obtención Licencia de Conducir primera vez clases no profesionales (B-C-D-F)	• Cédula de Identidad vigente • Certificado de Estudios, original o copia 8º Enseñanza Básica aprobada a excepción de la Clase D y F. • Clase D, deberá presentar certificado de empresa que acredite manejo de máquinas pesadas. • Clase F, deberá presentar certificado otorgado por la institución • Tener 18 años de edad, en caso contrario para los contribuyentes que presenten 17 años de edad podrán realizar el trámite de licencia de conducir con los siguientes requisitos: • Certificado de aprobación de curso de escuela de conductores, reconocido por el Ministerio de Transporte. • Certificado de escuela de conductores con detalle de las horas realizadas • Autorización notarial de ambos padres. • Tener residencia en la comuna • Horario de atención Lunes y Viernes 08:30 hrs.	No	• Presentarse los días Lunes o Viernes a las 08:30, este día se efectúa el pago de la licencia de conducir, y se toma la fotografía, una vez finalizado este proceso se entregan los cupos de atención para el primer examen • Examen: Psicotécnico, Sensométrico y Entrevista médica (único examen a rendir para la obtención de la clase F) • Examen Teórico • Examen Práctico	• valor licencia de conducir 0.60 UTM • valor fotografía $1.444 • valor certificado de antecedentes $1.050	Edificio Juzgado de Policía Local Departamento de Tránsito y Transporte Público (2do piso) Presidente Ibáñez 1216 -Castro	• Examen teórico Página online para practicar examen www.conaset.cl

Obtención Licencia de Conducir Clases profesionales Ley 19.495 A2 - A3 - A4 y A5	• Tener mínimo 20 años de edad • Acreditar estar en posesión de la licencia clase B durante dos años para obtención de licencias profesionales A2 -A4 • Para la obtención de licencias clases A3 y A5, estar en posesión dos años de las licencias A2 A4 • Cédula de Identidad vigente • Curso profesional escuela de conductores • Presentar certificado original escuela de conductores profesional, reconocido por el Ministerio de Transporte	No	• Presentarse los días lunes o viernes a las 08:30, este día se efectúa el pago de la licencia de conducir, y se toma la fotografía, una vez finalizado este proceso se entregan los cupos de atención para el primer examen psicotécnico. • Examen: Psicotécnico, sensométrico y Entrevista médica • Examen Teórico • Examen Práctico	• valor licencia de conducir c/u 0.50 UTM • valor fotografía $1.444 • valor certificado de antecedentes $1.050	Edificio Juzgado de Policía Local Departamento de Tránsito y Transporte Público (2do piso) Presidente Ibáñez 1216 -Castro	• Examen teórico Página online para practicar examen www.conaset.cl

Renovación Licencia de Conducir	• Licencia de Conducir, si la licencia se renovó en otro municipio el contribuyente deberá presentar un documento que acredite su domicilio en la comuna	No	• Presentarse los días Lunes o Viernes a las 08:30, este día se efectúa el pago de la licencia de conducir, y se toma la fotografía, una vez finalizado este proceso se entregan los cupos de atención para el examen • Examen: Psicotécnico, Sensométrico y Entrevista médica • Examen Teórico (solo clase A1 – A2 Ley 18.290)	**Clases no profesionales** • valor licencia de conducir 0.60 UTM • valor fotografía $1.444 • valor certificado de antecedentes $1.05**0** **Clases profesionales Ley 19.495** • valor licencia de conducir 0.50 UTM • valor fotografía $1.444 • valor certificado de antecedentes $1.050 **Clases A1 -A2 Ley 18.290** • valor licencia de conducir 0.40 UTM • valor fotografía $1.444 • valor certificado de antecedentes $1.050	Edificio Juzgado de Policía Local Departamento de Tránsito y Transporte Público (2do piso) Presidente Ibáñez 1216 -Castro	No Aplica

Duplicado Licencia de Conducir	• Licencia de conducir vigente • La licencia anterior deberá haberse obtenido en la municipalidad de Castro, en caso contrario se deberá solicitar el expediente de conductor a la municipalidad de origen • Presentar comprobante de bloqueo de licencia de conducir, otorgado por el Registro Civil • Completar Declaración Jurada por pérdida de la licencia de conducir en el departamento de Tránsito	No	• Trámite debe efectuarse de lunes a viernes antes de las 13:00 hrs.	• valor duplicado licencia de conducir 0,25 UTM • valor fotografía $1.444 • valor certificado de antecedentes $1.050	Edificio Juzgado de Policía Local Departamento de Tránsito y Transporte Público (2do piso) Presidente Ibáñez 1216 -Castro	No Aplica
Primer Permiso de Circulación Vehículos Nuevos	• Factura de Compra (copia u original en caso de presentar factura electrónica) • Inscripción Registro Civil • Seguro Obligatorio • Certificado de Homologación	No	• Trámite debe ser realizado Por propietario del vehículo • Horario de atención de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:00	• permiso de circulación (valor factura) • valor sello Verde 0,20 UTM	Edificio Juzgado de Policía Local Departamento de Tránsito y Transporte Público (2do piso) Presidente Ibáñez 1216 -Castro	No Aplica

Inscripción Carros de Arrastre	• Factura de Compra (copia u original en caso de presentar factura electrónica)	No	• Con la factura presentada se procede a inscribir el carro de arrastre en el sistema, entregándole al propietario el documento de inscripción y placa patente. Una vez efectuado este trámite el propietario debe dirigirse a la revisión técnica con la inscripción otorgada por el Departamento de Tránsito • Horario de atención de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:00	• valor Inscripción 0,20 UTM	Edificio Juzgado de Policía Local Departamento de Tránsito y Transporte Público (2do piso) Presidente Ibáñez 1216 -Castro	No Aplica
Permisos de circulación Carros de Arrastre	• Factura de Compra (copia u original en caso de presentar factura electrónica) • Copia Revisión Técnica • Copia Seguro obligatorio	No	• Una vez presentado los documentos solicitados, se entrega el permiso de circulación • Horario de atención de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:00	• valor permiso de circulación 0,50 UTM	Edificio Juzgado de Policía Local Departamento de Tránsito y Transporte Público (2do piso) Presidente Ibáñez 1216 -Castro	No Aplica
Renovación Permiso de Circulación	• Permiso circulación año anterior • Seguro obligatorio • Copia certificado Homologación • Copia Revisión Técnica • Copia Emisión Contaminantes • Certificado de Inscripción (en caso de cambio de nombre del propietario del vehículo)	Si, solo para efectuar el pago del permiso de circulación, una vez presentado documentos en el departamento de Tránsito	• Trámite debe ser realizado por propietario del vehículo • Horario de atención de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:00	• valor tasación	Edificio Juzgado de Policía Local Departamento de Tránsito y Transporte Público (2do piso) Presidente Ibáñez 1216 -Castro	No Aplica